

Guadalajara, Jalisco, a 28 de junio de 2019  
Coordinación General Administrativa  
STPS/CGA/145/2019

**Lic. Mayra Mora Olmos**  
**Enlace de Transparencia**  
**Presente**

En atención al oficio número UET/SPL/363/2019, en el cual solicita se informe en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, si se ha realizado algún donativo en dinero o en especie para alguna persona física o jurídica. Al respecto le informo, de acuerdo a las atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y Reglamento Interno de esta Secretaría, no se cuenta con facultades para otorgar ni recibir donativos ni en dinero y especie. Sin embargo, se dio a la tarea de buscar en los registros financieros de Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y no existe registro de haberse otorgado algún donativo en los años 2016, 2017 y 2018. Para el ejercicio fiscal 2019, reiterando que esta Secretaría no cuenta con facultades para otorgar ni recibir donativos, tampoco cuenta con presupuesto para este rubro.

Sin más por el momento, me reitero de Usted.

Atentamente

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
**Coordinador General Administrativo**  
**Secretaría del Trabajo y Previsión Social**



"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"